CONGRESO de la REPÚBLICA

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA

AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA

Moción de Orden del Día N°.....15596.....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
24 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:20

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguienteMoción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de enero de 2025, se conmemora el octogésimo Segundo Aniversario de la creación política del Distrito de Rio Tambo de la provincia de Satipo, Departamento de Junín, cuyo distrito fue creado mediante la Ley N° 9801 del 29 de enero de 1943 en el Gobierno de Manuel Ugarteche, para lo cual sus autoridades, instituciones, organizaciones representativos y ciudadanos en general se vienen organizando a fin de conmemorar esta fecha.

Que, es uno de los nueve distritos que conforman la Provincia de Satipo, ubicada en el Departamento de Junín, bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, en el Perú. El río Tambo es un corto río del Perú, que constituye la parte superior del curso del río Ucayali, y, por tanto, parte también del curso principal del río Amazonas, discurre por la vertiente oriental de los andes peruanos, nace de la confluencia del rio Perené y Ene. Las etnias amazónicas asháninka, kakinte y machiguenga, representan el 80% de la población total del distrito. En particular, la población asháninka es la más numerosa de la Amazonía peruana, motivo por el cual al distrito de Río Tambo se le conoce también como la "Gran nación asháninka", abarca una superficie de 10350 km y una altitud de 257 msnm, cuenta con 58,417 habitantes.

Que, este acontecimiento patriótico que relatan los libros de historia, se recrea cada año por los pobladores del distrito de Rio Tambo, quienes reviven el enriquecimiento del folklore peruano que en muchas ocasiones inicia en fiestas costumbristas, donde las agrupaciones generalmente buscan presentar alguna novedad en el vestuario o en la coreografía de las danzas y bailes tradicionales.

Que, siendo esta fecha tan trascendental para los ciudadanos del distrito de Rio Tambo del departamento de Junín y del Perú, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los ciudadanos de Rio Tambo.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo, felicitación y un justo reconocimiento al Distrito de Rio Tambo, que conmemora el Octogésimo Segundo Aniversario de la creación política del Distrito de Rio Tambo de la provincia de Satipo, Departamento de Junín.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento a la señora Digna Sucari Maldonado, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo y, por su intermedio saludar a las autoridades políticas, militares, religiosas, sociedad civil, organizaciones de base y población en general de Rio tambo " La Gran nación asháninka".

Lima, enero de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. David Julio Jiménez Heredia